



COLEGIO SAN JORGE

Protocolo Covid-19

Colegio San Jorge

Marzo de 2022

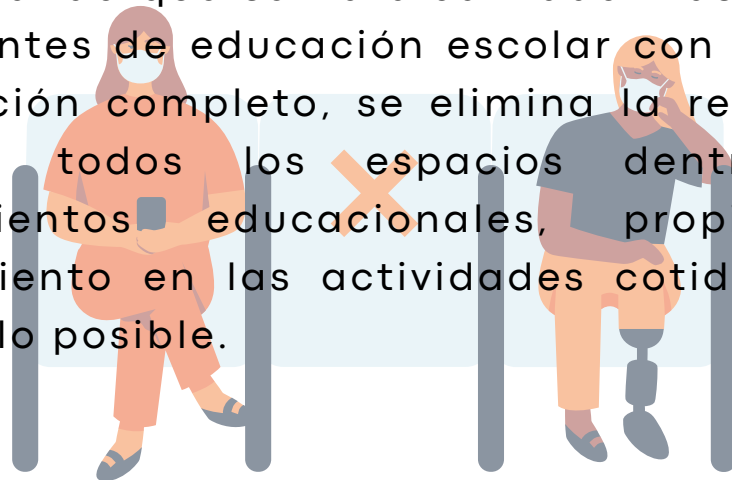
MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

1. Clases y actividades presenciales:

- a. Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- b. La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- c. Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos:

- a. Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.



3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

a. Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

b. Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

c. Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

d. Eliminar los saludos con contacto físico.

e. Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

f. Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

g. Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

h. Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.



4. Uso de casino

a. Para el ingreso al casino (espacio cerrado), se limitará la capacidad máxima de personas simultáneas en él.

b. Se ajustarán los turnos de almuerzo, para tener menor cantidad de alumnos a la misma hora.

c. Se deberá respetar la señalética de aforo y distanciamiento, así como la ubicación y distribución de mesas y sillas.

d. Todos deben respetar el uso de mascarilla. Está solo se puede sacar al momento de ingerir alimentos después de terminar se debe colocar nuevamente la mascarilla.

CONCEPTOS IMPORTANTES

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal* o dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

*SÍNTOMAS CARDINALES: FIEBRE (DESDE TEMPERATURA CORPORAL DE 37,8°C), PÉRDIDA BRUSCA Y COMPLETA DEL OLFATO (ANOSMIA) Y PÉRDIDA BRUSCA O COMPLETA DEL GUSTO (AGEUSIA).

CONCEPTOS IMPORTANTES

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Medidas y Conductas: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19 y mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.

Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

CONCEPTOS IMPORTANTES

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

CONCEPTOS IMPORTANTES

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PLAN ESTRATÉGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Los protocolos de seguimiento de casos **se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE** y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, **se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables)**, pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

EE: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

a. Medida de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 DÍAS DESDE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS O LA TOMA DE MUESTRA

**DISTANCIA DE 1 METRO LINEAL, MEDIDO DESDE LA CABEZA DE CADA ESTUDIANTE EN TODAS LAS DIRECCIONES.

***SI, MIENTRAS EL CURSO CUMPLE LA CUARENTENA, APARECEN ESTUDIANTES O PÁRVULOS QUE ESTANDO EN SUS HOGARES INICIAN SÍNTOMAS O TIENEN RESULTADOS POSITIVOS A COVID-19, DEBERÁN EVALUARSE CON UN MÉDICO Y CUMPLIR INDICACIONES O EL AISLAMIENTO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. ESTOS CASOS QUE FUERON DETECTADOS EN ESTA FASE, NO AFECTAN EL PERIODO DE CUARENTENA ESTABLECIDO AL RESTO DEL CURSO. LOS DOCENTES QUE HAYAN HECHO CLASES EN ESTOS CURSOS NO DEBEN SUMARSE A LA CUARENTENA, A MENOS QUE TRABAJEN CON EL MISMO CURSO DURANTE TODA O GRAN PARTE DE LA JORNADA LABORAL (ESPECIALMENTE EN CURSOS PRE-ESCOLARES O BÁSICA).

PLAN ESTRATÉGICO

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

PLAN ESTRATÉGICO

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 **deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19**, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE.

ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Ante cualquier activación de protocolo indicamos el conducto regular para informar o notificar la presencia de un caso confirmado, sospechoso o probable dentro de nuestro establecimiento.

Inspector General	Sr. Ítalo Monsalve Osses	Correo: inspectoriacolegiosanjorge@gmail.com
TENS	Sra. Claudia Fonseca Álvarez	Correo: enfermeriacsjlaja@gmail.com

para mayor información dirigirse al correo institucional colegiosanjorgelaja@gmail.com

Se informará mediante correo electrónico todo cambio en el protocolo, producto de modificaciones en las medidas decretadas por la autoridad sanitaria.



COLEGIO SAN JORGE